

Signatura: EB 2008/95/R.38/Rev.1  
Tema: 11 e) iii)  
Fecha: 4 noviembre 2008  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

**República del Yemen**

**Memorando del Presidente**

**Modificación del convenio de  
financiación del**

**Proyecto Piloto de Infraestructura  
Rural Comunitaria para las Tierras  
Altas**

Junta Ejecutiva — 95º período de sesiones  
Roma, 15 a 17 de diciembre de 2008

---

Para **aprobación**

## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### **Omer Zafar**

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2348

Correo electrónico: [o.zafar@ifad.org](mailto:o.zafar@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la modificación del convenio de financiación del Proyecto Piloto de Infraestructura Rural Comunitaria para las Tierras Altas en la República del Yemen, con arreglo a lo expuesto en el párrafo 8.



## Memorando del Presidente

### Modificación del convenio de financiación del

### Proyecto Piloto de Infraestructura Rural Comunitaria para las Tierras Altas

#### I. Antecedentes

1. En su 84º período de sesiones, celebrado en abril de 2005, la Junta Ejecutiva aprobó un préstamo y una donación para la República del Yemen dirigidos a financiar el Proyecto Piloto de Infraestructura Rural Comunitaria para las Tierras Altas. El préstamo del FIDA, que ascendía a DEG 5,90 millones (equivalente a USD 9,01 millones, aproximadamente), se otorgó en condiciones muy favorables y estuvo complementado por una donación para un componente por el monto de DEG 0,27 millones (equivalente a USD 0,40 millones, aproximadamente). La cantidad total de la financiación se ajustaba a la asignación destinada al Yemen con arreglo al sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS). El costo total del proyecto ascendió a USD 10,85 millones, consistentes en el préstamo y la donación del FIDA, la contribución del Gobierno por un monto equivalente a USD 0,62 millones y la contribución de las comunidades locales por el equivalente a USD 0,82 millones. El convenio de financiación se firmó el 1º de junio de 2006 y se hizo efectivo el 1º de marzo de 2007. La institución cooperante es la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

#### **Impacto de la crisis de los precios de los alimentos y respuesta ante la misma**

2. El Yemen, que ya se enfrenta a serias dificultades provocadas por la pobreza, la inseguridad alimentaria y la degradación de la base de recursos naturales, ahora también se ve gravemente afectado por la crisis de los precios de los alimentos, que ha provocado un acusado aumento de los costos de los alimentos importados (especialmente los cereales) y los fertilizantes. El Gobierno ha pedido al FIDA que ayude al país a hacer frente a la crisis mediante apoyo a la infraestructura relacionada con la producción agrícola; la comercialización y la protección de los recursos, y el fomento de la capacidad en materia de gestión de crisis y gestión del proyecto/fiduciaria. Se considera que la mejor manera de proporcionar la asistencia del FIDA será en el marco del préstamo y la donación del Proyecto Piloto de Infraestructura Rural Comunitaria para las Tierras Altas.

#### **Objetivos del proyecto**

3. El objetivo general del proyecto es mejorar el nivel de vida de la población rural pobre de las tierras altas. Los objetivos específicos son: i) potenciar el empoderamiento de las comunidades para actuar de forma más dinámica en la solución de sus problemas de infraestructura y reducir su aislamiento; ii) mejorar la movilidad general y el acceso a los mercados y servicios en las zonas de tierras altas; iii) institucionalizar la mejora de los caminos de acceso a las aldeas impulsada por la comunidad en el marco general de desarrollo de la red de caminos rurales, y iv) mejorar el acceso de las familias pobres a fuentes sostenibles de abastecimiento de agua potable. La unidad de caminos comunitarios del Programa de acceso rural, que depende del Ministerio de Obras Públicas y Carreteras, es la encargada de ejecutar el proyecto. El proyecto se está llevando a cabo en 12 gobernaciones de las tierras altas, a saber: Albaida, Al-Dhala, Al-Mahweet, Amraan, Dhamar, Hajjah, Ibb, Lahj, Raymah, Saadah, Sana'a y Taiz.

El grupo-objetivo está formado por las comunidades rurales pobres de zonas con potencial económico, donde el aislamiento y la falta de infraestructura básica son factores que limitan el desarrollo y contribuyen en gran medida a la pobreza. El proyecto se concibió originariamente para beneficiar a más de 300 000 personas.

## **II. Propuestas de modificación al convenio de financiación**

4. En septiembre de 2008 el Gobierno pidió oficialmente al FIDA que aumentara la financiación aprobada para el proyecto. Tal aumento es posible debido a que la asignación correspondiente al Yemen con arreglo al PBAS se ha incrementado en la última revisión, así como a la situación actual del Yemen en cuanto país que reúne las condiciones para acogerse a asistencia en condiciones muy favorables en virtud del marco de sostenibilidad de la deuda y su clasificación como país con un nivel de vulnerabilidad al endeudamiento medio. Concretamente, el Gobierno solicitó financiación suplementaria por valor de USD 3,50 millones, aproximadamente, en forma de un préstamo y una donación, cada uno de ellos por un monto de cerca de USD 1,75 millones. Gracias a esa financiación suplementaria será posible incluir una gama de servicios de infraestructura con fines comerciales relacionados con la agricultura, de los que se beneficiarían alrededor de 140 000 habitantes rurales, y fomentar la capacidad pertinente en los planos local, del proyecto y nacional.
5. El aumento propuesto del préstamo y la donación se proporcionará a la República del Yemen ajustándose sustancialmente a los mismos términos y condiciones aprobados por la Junta Ejecutiva en abril de 2005. Los objetivos, la estrategia, los grupos-objetivo y las disposiciones de ejecución del proyecto seguirán siendo las mismas que se describen en el informe de diseño del proyecto y el convenio de financiación. Las modificaciones propuestas al convenio de financiación son las siguientes:
  - a) Ampliación del alcance del componente de mejora de los caminos de acceso a las aldeas para que incluya otros servicios de infraestructura con fines comerciales relacionados con la agricultura; y una asignación adicional de USD 1,75 millones de fondos en forma de préstamo y de USD 0,95 millones de fondos en forma de donación para este componente.
  - b) Ampliación del alcance del componente de fomento de la capacidad y diálogo sobre políticas para que incluya actividades de asistencia técnica, capacitación y fomento de la capacidad para la gestión de crisis, la gestión del proyecto/fiduciaria y la gobernanza local; y una asignación adicional de USD 0,65 millones de fondos en forma de donación para este componente.
  - c) Asignación adicional de USD 0,15 millones de fondos en forma de donación para el componente de administración del proyecto con miras a respaldar la realización de actividades de infraestructura y fomento de la capacidad.

### **Costo total del proyecto**

6. Con estos recursos adicionales, el costo total del proyecto aumentará de USD 10,86 millones a USD 14,36 millones, como resultado de lo cual habrá un incremento de las asignaciones como sigue: i) el componente de mejora de los caminos de acceso a las aldeas pasará de USD 5,61 millones a USD 8,31 millones; ii) el componente de fomento de la capacidad y diálogo sobre políticas pasará de USD 0,36 millones a USD 1,01 millones, y iii) el componente de administración del proyecto pasará de USD 0,54 millones a USD 0,69 millones.

### **Financiación del proyecto**

7. La financiación del proyecto se revisará como sigue: i) el préstamo del FIDA se incrementará de USD 9,01 millones, en equivalente a DEG, a USD 10,76 millones, en equivalente a DEG; ii) la donación del FIDA se incrementará de USD 0,40 millones, en equivalente a DEG, a USD 2,15 millones, en equivalente a DEG. La contribución del Gobierno y la de las comunidades se mantendrán iguales.

### **III. Recomendación**

8. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación suplementaria propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo suplementario a la República del Yemen, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a un millón doscientos mil derechos especiales de giro (DEG 1 200 000), haciendo así que la cuantía total del préstamo ascienda a siete millones cien mil derechos especiales de giro (DEG 7 100 000), con vencimiento el 15 de octubre de 2048, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los aprobados por la Junta Ejecutiva en el 84º período de sesiones, celebrado en abril de 2005.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación suplementaria a la República del Yemen, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a un millón doscientos mil derechos especiales de giro (DEG 1 200 000), haciendo así que la cuantía total de la donación ascienda a un millón cuatrocientos setenta mil derechos especiales de giro (DEG 1 470 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los aprobados por la Junta Ejecutiva en el 84º período de sesiones, celebrado en abril de 2005.

Lennart Båge  
Presidente